

INFORME DE AUDITORÍA N° 11/2023

Proyecto:

RECURSOS PROPIOS

Área Auditada:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Mgter. Jhon Boretto
S _____ / _____ D.

SEPTIEMBRE 2023

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	7
I. Objeto	8
II. Alcance	8
III. Marco de referencia	10
IV. Tarea Realizada y Procedimientos Aplicados	11
V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	12
VI. Conclusión	13

Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**
Informe N° **11/2023**
Área Auditada: **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar la generación, registración y aplicación de los ingresos generados, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en el del Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias Sociales, en el lapso comprendido entre el 22/06/2023 y el 11/08/2023, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el periodo 22/06/2022 al 22/06/2023.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Observaciones:

1. No se pudo constatar la Resolución Decanal actualizada que dispone los distintos Roles de los agentes que intervienen en el Sistema de facturación Sanavirón.
2. Respecto del cierre presentado por la delegación Centro a junio año 2023 a la SGI, se observa en concordancia a lo apuntado en acápite observaciones realizado por la Dirección General de Contabilidad de la S.G.I., la existencia de una doble carga respecto del libro banco,

llevando la dependencia un registro paralelo, acción innecesaria que impide la carga completa y a tiempo de todos los movimientos que deben registrarse en el mismo.

Opinión del auditado:

Se solicitó el día 11/08/2023 a la Sra. Decana, mediante NO-2023-00672488-UNC-AUD#UAI, su opinión respecto a las observaciones consignadas en la verificación efectuada.

Luego de haber solicitado una ampliación de plazos para la contestación, con fecha 30/08/2023, es receptada mediante NO-2023-00741579-UNC-DEC#FCS, la respuesta a lo solicitado, instrumentando los procedimientos administrativos necesarios para comenzar con la regularización de la mayoría de las observaciones.

Recomendaciones:

1. Se deberán tomar todas las previsiones necesarias a los fines de emitir la Resolución Decanal aprobatoria para la designación actualizada de los agentes intervinientes en los distintos roles definidos en el Sistema Oficial de Facturación Sanavirón.
2. Cada posición presentada a la SGI deberá reflejar todos y cada unos de los movimientos realizados en dicha sede a la fecha de corte, debiendo tomar todos los recaudos necesarios para no duplicar el trabajo realizado y eficientizar la tarea realizada.

Conclusiones:

Del análisis realizado podemos concluir que, en general, existe un razonable funcionamiento en cuanto a la generación, registración y aplicación de los ingresos obtenidos por la dependencia, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

Se destaca que la dependencia ha ajustado las acciones u omisiones detectadas en la presente auditoría, adoptando medidas correctivas de manera inmediata.

Córdoba, 04 de Septiembre de 2023.

Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**
Informe N° **11/2023**
Área Auditada: **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

INFORME ANALÍTICO

I- OBJETO

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar la generación, registración y aplicación de los ingresos generados, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

II- ALCANCE

La tarea de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en el del Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias Sociales, en el lapso comprendido entre el 22/06/2023 y el 11/08/2023, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el periodo 22/06/2022 al 22/06/2023.

UNIVERSO: El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones de recaudación de recursos propios realizada por la Unidad Académica durante el período que va desde el 01/06/2022 al 01/06/2023. En dicho período, los ingresos registrados y cobrados en el Sistema SANAVIRON correspondientes a la Unidad de Producción "Facultad de Ciencias Sociales" fueron \$54.297.243,23 correspondientes a facturas, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Unidad de Producción	Mes	Año	Total	Cantidad Facturas
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	6	2022	\$3.315.426,27	431
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	7	2022	\$10.168.689,30	432
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	8	2022	\$3.875.869,51	489
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	9	2022	\$3.477.448,82	502
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	10	2022	\$3.066.181,17	427
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	11	2022	\$4.307.365,90	456
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	12	2022	\$4.692.123,31	504
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	1	2023	\$1.171.965,04	117
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2	2023	\$5.713.442,73	255
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	3	2023	\$4.636.835,15	458
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	4	2023	\$5.610.551,15	373
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	5	2023	\$4.261.344,88	336
TOTAL			\$54.297.243,23	4780

MUESTRA: se verificó el 10% de los recursos propios procesados, analizando los circuitos de recaudación, sistemas de facturación y rendición de dichos recursos, poniendo énfasis en el cumplimiento de la legislación vigente.

El presente informe se encuentra referido a las conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA

Características organizacionales

La Asamblea Universitaria, máximo órgano de gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba, reunida el 12 de diciembre de 2015 en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina, aprobó la creación de la Facultad de Ciencias Sociales.

En la actualidad, la Facultad dicta las carreras de grado de Ciencia Política, Sociología y Trabajo Social. En relación a las carreras de posgrado, se encuentran distintas especializaciones, maestrías, doctorados y posdoctorado. La Facultad está conformada por diversos centros e institutos, entre ellos, el Centro de Estudios Avanzados (CEA), el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) y el Centro de Investigaciones y Estudios Sobre Cultura y Sociedad (CIECS/CONICET y UNC). A su vez cuenta con ocho secretarías a saber: Académica, De Investigación, Posgrado, Extensión, Asuntos Estudiantiles, De Coordinación, Administrativa y Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

Características del Proyecto de Auditoria

La presente verificación fue realizada dentro del marco del proyecto específico **Recursos Propios**, llevándose a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales la cual cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Fondos provenientes del Tesoro Nacional.
2. Recursos propios derivados del cobro de aranceles por cursos, maestrías, doctorados, etc.
3. Fondos de recursos propios generados por Convenios con terceros. Las contrapartes de dichos convenios son: Municipalidad de la ciudad de Córdoba; Instituto Nacional de Seguridad Social, Jubilaciones y Pensiones (PAMI), entre otras.

Marco Normativo

- Régimen de recaudación, registro y aplicación de los recursos propios en la UNC -Ordenanzas del H.C.S. N° 4/95, 7/95, 2/99, RR 714/21.
- Régimen de responsabilidades de la UNC - Resolución Rectoral N° 152/94.
- Régimen de autorización para el cobro de recursos propios- Ordenanza HCS N° 06/01.
- Régimen de implementación de sistemas informáticos relativos a la gestión económica financiera -Resolución SPGI N° 159/12.
- Régimen de Convenios - Ordenanza H.C.S. No 06/12 – Ordenanza HCS No 18/08.

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Se analizó el Arqueo de Fondos y Valores (Conciliación de Saldos PILAGÁ) presentado por la dependencia (Sede Ciudad Universitaria y Sede Centro) al 30/06/2023.
2. Se efectuó el relevamiento y análisis del sistema de control en los circuitos de recaudación:
 - Bocas de recaudación.
 - Sistema de facturación utilizado.
 - Legislación que autoriza la percepción.
 - Cómo y quién controla los ingresos.
3. Se verificaron los aportes a la Cuenta General de Recursos Propios.
4. Se verificaron los ingresos producidos y sus rendiciones en el período analizado, agrupados por categoría, registrados en el sistema informático de ingresos SANAVIRON.
5. Al inicio del trabajo de auditoría se verificó que los convenios firmados por la dependencia no se encuentran enmarcados en la normativa correcta a aplicar, encuadrándose en la Ordenanza HCS 06/2012, cuando corresponde estar bajo la órbita de la Ordenanza HCS 18/2008 al tratarse de convenios generadores de recursos propios por prestaciones de servicios de la dependencia con terceros.

Durante el transcurso de la presente auditoría la dependencia auditada ha comenzado a enmarcar y registrar de manera correcta los convenios según lo establecido en la normativa vigente.

6. No se detectaron "Costos de la no Calidad" en los procesos verificados.

V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

Observaciones:

1. No se pudo constatar la Resolución Decanal actualizada que dispone los distintos Roles de los agentes que intervienen en el Sistema de facturación Sanavirón.
2. Respecto del cierre presentado por la delegación Centro a junio año 2023 a la SGI, se observa en concordancia a lo apuntado en acápite observaciones realizado por la Dirección General de Contabilidad de la S.G.I., la existencia de una doble carga respecto del libro banco, llevando la dependencia un registro paralelo, acción innecesaria que impide la carga completa y a tiempo de todos los movimientos que deben registrarse en el mismo.

Opinión del auditado:

Se solicitó el día 11/08/2023 a la Sra. Decana, mediante NO-2023-00672488-UNC-AUD#UAI, su opinión respecto a las observaciones consignadas en la verificación efectuada.

Luego de haber solicitado una ampliación de plazos para la contestación, con fecha 30/08/2023, es receptada mediante NO-2023-00741579-UNC-DEC#FCS, la respuesta a lo solicitado, instrumentando los procedimientos administrativos necesarios para comenzar con la regularización de la mayoría de las observaciones.

Recomendaciones:

1. Se deberán tomar todas las previsiones necesarias a los fines de emitir

la Resolución Decanal aprobatoria para la designación actualizada de los agentes intervinientes en los distintos roles definidos en el Sistema Oficial de Facturación Sanavirón.

2. Cada posición presentada a la SGI deberá reflejar todos y cada uno de los movimientos realizados en dicha sede a la fecha de corte, debiendo tomar todos los recaudos necesarios para no duplicar el trabajo realizado y eficientizar la tarea realizada.

VI- CONCLUSIONES

Del análisis realizado podemos concluir que, en general, existe un razonable funcionamiento en cuanto a la generación, registración y aplicación de los ingresos obtenidos por la dependencia, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

Se destaca que la dependencia ha ajustado las acciones u omisiones detectadas en la presente auditoría, adoptando medidas correctivas de manera inmediata.

Córdoba, 04 de Septiembre de 2023.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: INFORME 11/2023 - AUDITORIA RECURSOS PROPIOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.